



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2013

RES. H. N° 0366-13

Exptes. N°

5127/11-

VISTO:

La nota 1014 mediante la cual la **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH** solicita licencia con goce de haberes en su cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 2 de Mayo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamentan su pedido en el hecho de concretar contactos con la Catedra de Historia de América de la Universidad de Sevilla-España y así comenzar un intercambio de cooperación con asignaturas de la Escuela de Antropología, como así también para recibir su título de doctora y realizar las correspondiente certificaciones del mismo;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 147 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del día 23 de Abril de 2013)**

**RESUELVE:**

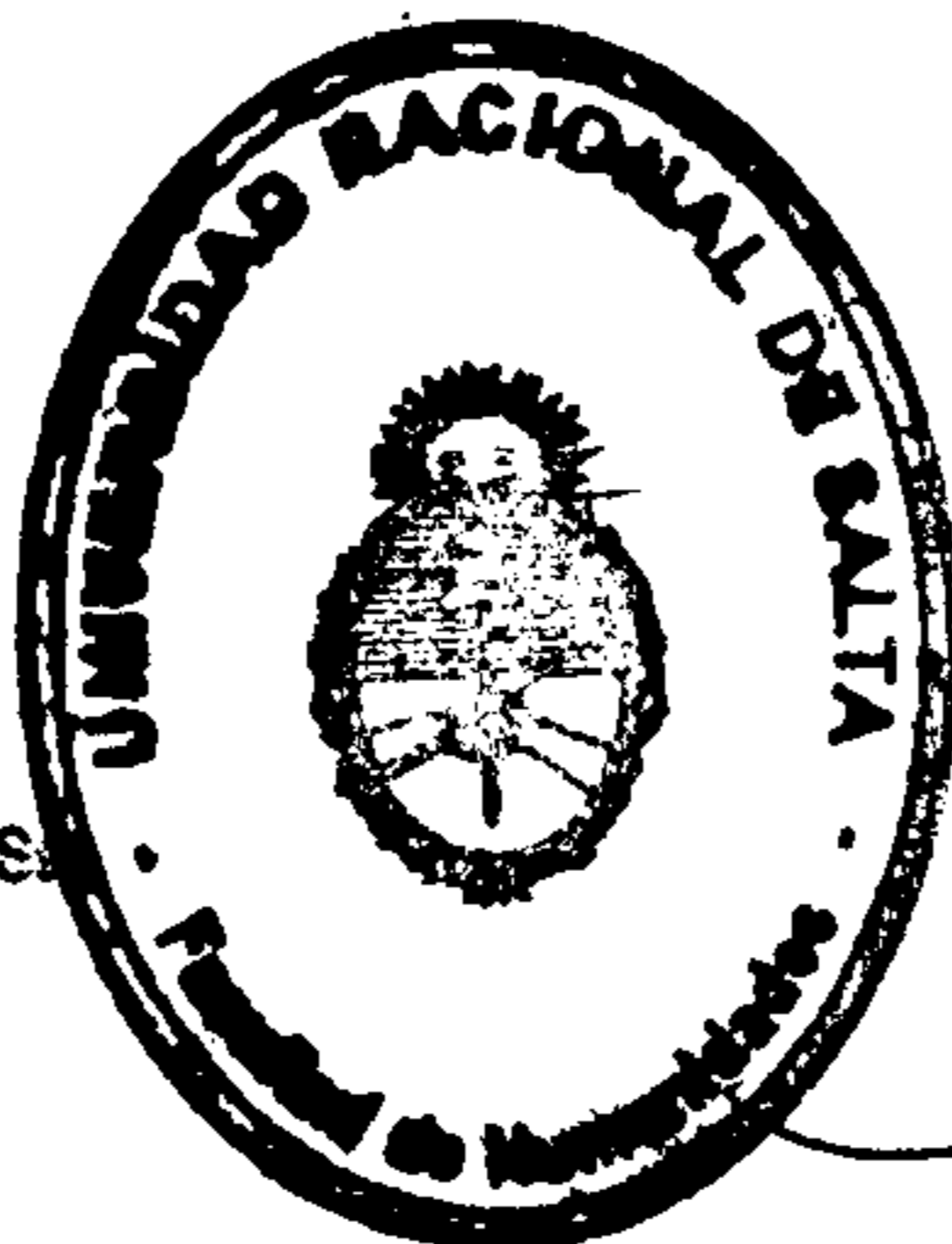
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH**, Legajo 3565, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 2 y hasta el 24 de Mayo de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el Art. 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Alumnos, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Prof. LAURA L. MARZIANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Esp. FLOR de MARIA del V. BIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA